

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 12663** *Resolución de 6 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012 y el informe de auditoría de Maz-Mutua ACC Zaragoza, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 11.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», y de acuerdo con lo previsto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2012, y del informe de auditoría de cuentas de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Maz-Mutua ACC Zaragoza, M.A.T.E.P.S.S. n.º 11, que figuran como anexo a esta resolución.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO
MAZ
I. BALANCE
EJERCICIO 2012**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		167.169.157,00	178.512.993,06	10	A) PATRIMONIO NETO		213.721.353,37	197.887.266,74
	I. Inmovilizado intangible		2.219.443,01	3.507.827,61		I. Patrimonio aportado			
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo					II. Patrimonio generado		215.374.587,06	200.694.503,42
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		1.195.042,62	1.365.908,27	11	1. Reservas		177.513.742,33	172.397.160,16
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		1.024.400,39	2.121.919,34	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		28.039.134,88	29.171.607,95
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activas rég. arrend. o cedidos				129	3. Resultados de ejercicio		9.821.709,85	-874.264,69
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible					III. Ajustes por cambio de valor		-1.653.233,69	-2.707.236,68
	II. Inmovilizado material		24.684.086,44	24.079.743,80	136	1. Inmovilizado no financiero		-1.653.233,69	-2.707.236,68
210, (2810), (2910), (2980)	1. Terrenos		569.624,68	601.175,74	133	2. Activ. financieros disponibles para venta			
211, (2811), (2911), (2981)	2. Construcciones		1.957.885,93	2.026.508,27		IV. Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.			
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2986)	3. Inver. inmobiliarias en curso y anticipos		22.166.875,83	21.452.059,79	130, 131, 132	B) PASIVO NO CORRIENTE		1.990.530,17	1.978.899,42
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos				14	I. Provisiones a largo plazo		1.990.530,17	1.978.899,42
	III. Inversiones inmobiliarias					II. Deudas a largo plazo			
220, (2820), (2920)	1. Terrenos				170, 177	2. Deudas con entidades de crédito			
221, (2821), (2921)	2. Construcciones				171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas			
2301, 2311, 2391	3. Inver. inmobiliarias en curso y anticipos				174	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo			
	IV. I.F. Ip ent. grupo, multig. y asoc.		217.861,11	217.861,11	58	C) PASIVO CORRIENTE		56.474.769,30	49.754.090,92
243, 244, (2833), (2934)	1. Inv. fras. patrim. ent. dicto público		217.861,11	217.861,11		I. Provisiones a corto plazo		29.576.406,76	37.200.761,78
248, (2838)	4. Otras inversiones					II. Deudas a corto plazo			
	V. Inversiones financieras a largo plazo		139.432.384,48	149.988.000,36	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito			
250, (289), (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		130.335.576,43	143.362.101,21	524	4. Otras deudas			
251, 2520, 2522, 2523, 2529	2. Créditos y valores repres. de deuda		9.096.806,05	6.605.899,15	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	5. Acreed. por arrend. financiero a corto plazo			
254, 256, 257, (297), (2983)	4. Otras inversiones financieras		615.381,96	739.560,18		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		26.998.362,54	12.553.329,14
2521, (2980)	VI. Deud. y otras ctas. cobrar largo plazo		105.017.495,84	71.207.264,02	4001, 41, 550, 554, 557, 5886, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión		4.259.742,79	6.651.210,93
	B) ACTIVO CORRIENTE				475, 476, 477	2. Otras cuentas a pagar		19.297.400,23	3.861.511,80
38, (398)	I. Activos en estado de venta				452, 456, 457	3. Administraciones públicas		3.341.219,52	2.340.606,41
	II. Existencias		1.948.136,63	2.384.095,80	485, 568	V. Ajustes por periodificación			
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		264.427,05	334.641,95					
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		1.135.997,50	1.420.037,56					
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		547.712,08	629.416,29					
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		78.103.356,48	51.059.351,73					
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		13.553.791,46	13.016.842,53					
4301, 440, 441, 449, (4909)	2. Otras cuentas a cobrar		64.549.565,02	38.042.509,20					
550, 555, 5580, 5582, 5584	3. Administraciones públicas								
470, 471, 472	4. Deud. Admón. Recur. Cla. Otros EEPP								
450, 455, 456	4. Deud. Admón. Recur. Cla. Otros EEPP								
	V. Inversiones financieras a corto plazo		21.047.162,94	15.600.027,77					
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		120.786,01	99.888,21					
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		20.747.142,04	8.550.231,54					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		179.234,89	6.949.908,02					
	VI. Ajustes por periodificación		206.965,83	18.847,72					
480, 567									
	VIII. Elect. y otros activ. liq. equivalentes		3.711.873,96	2.144.941,00					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		3.711.873,96	2.144.941,00					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería								
	TOTAL ACTIVO (A+B).....		272.186.652,84	249.720.257,08		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)...		272.186.652,84	249.720.257,08

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2012

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	1. Cotizaciones sociales		
7200, 7210	a) Régimen general	359.357.689,54	402.538.776,52
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos	85.951.962,65	104.015.337,55
7202,7212	c) Régimen especial agrario	32.169.583,17	32.428.154,42
7203,7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	29.920,02	26.438,98
7204,7214	e) Régimen especial minería del carbón	22.676,06	25.165,80
7205,7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	241.183.547,64	266.043.679,77
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		27.975,00
	a) Del ejercicio		27.975,00
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		27.975,00
750	a.2) transferencias		
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	10.099.616,71	11.069.422,98
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	68.292.240,49	62.733.210,81
776	a) Arrendamientos	189.762,15	232.397,49
775, 777	b) Otros ingresos	141.685,81	136.496,48
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	30.760.030,75	21.803.239,77
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	37.200.761,78	40.561.077,07
795	6. Excesos de provisiones		
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	437.749.546,74	476.369.385,31
	7. Prestaciones sociales		
(630)	a) Pensiones	-146.108.362,78	-168.656.602,20
(631)	b) Incapacidad temporal	-126.180.955,20	-148.345.135,15
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-14.566.667,03	-14.717.952,21
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-3.413.742,22	-3.850.385,76
(636)	f) Prestaciones sociales	-227.864,04	-138.334,88
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-627.470,58	-602.766,28
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-926.516,48	-991.761,52
(639)	i) Otras prestaciones	-165.147,23	-10.266,40
	8. Gastos de personal	-42.798.843,43	-47.801.587,22
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-32.077.781,62	-36.807.342,86
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-10.721.061,81	-10.994.244,36
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-118.595.346,72	-134.902.589,50
(650)	a) Transferencias	-65.347.704,54	-73.491.418,51
(651)	b) Subvenciones	-53.247.642,18	-61.411.170,99
	10. Aprovisionamientos	-25.685.626,64	-26.949.977,41
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609,61 ¹	a) Compras y consumos	-25.685.626,64	-26.949.977,41
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-101.553.253,51	-106.233.998,07
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-16.981.604,71	-17.705.557,90
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-278.647,00	-161.813,67
(676)	c) Otros		
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-32.965.089,85	-30.760.030,75
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-21.751.505,19	-20.405.833,97
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-29.576.406,76	-37.200.761,78
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-3.970.499,27	-4.273.582,90
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12).....	-438.711.932,35	-488.818.337,30
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	-962.385,61	-12.448.951,99

¹ Su signo puede ser positivo o negativo

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2012

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor	-629.638,30	-14.077,70
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-629.638,30	-14.077,70
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	4.446.461,87	3.638.887,79
773, 778	a) Ingresos	4.446.461,87	3.638.887,79
(678)	b) Gastos		
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14).....	2.854.437,96	-8.824.141,90
	15. Ingresos financieros	7.027.200,30	7.983.292,09
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado	7.027.200,30	7.983.292,09
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	-59.928,41	-33.414,88
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación valor razonable activos financieros		
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		
768, (668)	19. Diferencias de cambio		
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades dependientes		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	6.967.271,89	7.949.877,21
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO(II + III)	9.821.709,85	-874.264,69
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO.....	9.821.709,85	-874.264,69

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2012

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011		200.694.503,42	-2.707.236,68		197.987.266,74
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		22.182.696,70			22.182.696,70
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2012 (A+B)		222.877.200,12	-2.707.236,68		220.169.963,44
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2012		-7.502.613,06	1.054.002,99		-6.448.610,07
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		9.821.709,85	1.054.002,99		10.875.712,84
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-17.324.322,91			-17.324.322,91
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012 (C+D)		215.374.587,06	-1.653.233,69		213.721.353,37

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2012**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
129	I. Resultado económico patrimonial		9.821.709,85	-874.264,69
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1 Ingresos			
(820), (821), (822)	1.2 Gastos			
	2. Activos financieros		1.054.002,99	-2.707.236,68
900	2.1 Ingresos		1.056.675,60	
(800)	2.2 Gastos		-2.672,61	-2.707.236,68
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		1.054.002,99	-2.707.236,68
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802), 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		10.875.712,84	-3.581.501,37

**IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2012**

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		1.862.768,27	5.558.961,35
A) Cobros:		373.995.096,89	430.395.130,67
1. Cotizaciones sociales		353.328.002,88	392.092.740,81
2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	847.652,00	16.803.688,16
3. Prestaciones de servicios		7.666.985,46	14.822.138,31
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		43.000,21	56.500,05
5. Intereses y dividendos cobrados	9	7.770.764,51	6.368.471,40
6. Otros cobros		4.338.691,83	251.591,94
B) Pagos:		372.132.328,62	424.836.169,32
7. Prestaciones sociales	19	147.588.018,29	168.497.208,06
8. Gastos de personal	22	41.860.741,73	48.562.884,68
9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	140.884.790,92	160.700.690,36
10. Aprovisionamientos		20.765.064,16	21.418.713,47
11. Otros gastos de gestión		20.850.422,37	25.558.169,22
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		52.397,71	54.092,37
13. Intereses pagados	9	130.893,44	44.411,16
14. Otros pagos			
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		1.862.768,27	5.558.961,35
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		1.311.359,89	-17.420.539,35
C) Cobros:		25.232.086,01	70.271.331,08
1. Venta de inversiones reales		3.844,31	3.050,00
2. Ventas de activos financieros		25.089.058,61	70.168.456,61
3. Otros cobros de las actividades de inversión		139.183,09	99.824,47
D) Pagos:		23.920.726,12	87.691.870,43
4. Compra de inversiones reales		3.927.047,14	4.584.111,30
5. Compra de activos financieros		19.709.158,41	82.686.326,39
6. Otros pagos de las actividades de inversión		284.520,57	421.432,74
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		1.311.359,89	-17.420.539,35
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		143.495,17	291.109,17
I) Cobros pendientes de aplicación:	17	143.495,17	291.109,17
J) Pagos pendientes de aplicación:			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)		143.495,17	291.109,17
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		3.317.623,33	-11.570.468,83
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		39.269.445,28	50.839.914,11
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		42.587.068,61	39.269.445,28

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2012**

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	CREDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	47.680.640,00	305.000,00	47.985.640,00	42.787.212,68	42.787.212,68	42.787.212,68		5.198.427,32
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	47.105.240,00	-527.710,00	46.577.530,00	42.987.202,37	42.987.202,37	40.846.662,99	2.140.539,38	3.590.327,63
3	GASTOS FINANCIEROS	46.300,00	54.070,00	100.370,00	87.609,25	87.609,25	87.609,25		12.760,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	331.309.270,00	183.637,02	331.492.907,02	266.986.095,29	266.986.095,29	264.848.482,58	2.117.612,71	64.526.811,73
6	INVERSIONES REALES	3.102.010,00	831.771,21	3.933.781,21	3.927.047,14	3.927.047,14	3.927.047,14		6.734,07
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	996.410,00	16.506.810,00	17.503.220,00	17.409.810,41	17.409.810,41	17.409.810,41		93.409,59
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.440.550,00		6.440.550,00	3.540.555,59	3.540.555,59	3.540.555,59		2.899.994,41
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	436.680.420,00	17.353.578,23	454.033.998,23	377.705.532,73	377.705.532,73	373.447.390,64	4.258.152,09	76.328.465,50

V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2012

2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	403.663.760,00		403.663.760,00	368.489.946,06	6.550.352,86	1.406.242,34	360.533.352,86	348.745.896,87	11.787.455,99	-43.130.407,14
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	16.297.770,00		16.297.770,00	15.236.778,79	213.527,01		15.023.251,78	9.919.693,41	5.103.558,37	-1.274.518,22
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	283.760,00		283.760,00	15.880,79			15.880,79	15.880,79		-267.879,21
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.030.730,00		6.030.730,00	7.683.325,85	4.439,51		7.678.886,34	7.613.398,67	65.527,67	1.648.156,34
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.000,00		1.000,00	10.951,53			10.951,53	10.951,53		9.951,53
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000,00		1.000.000,00	831.771,21			831.771,21	831.771,21		-168.228,79
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.403.400,00		9.403.400,00	8.887.093,12			8.887.093,12	8.887.093,12		-516.306,88
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	436.680.420,00		436.680.420,00	401.155.749,35	6.768.319,38	1.406.242,34	392.981.187,63	376.024.645,60	16.956.542,03	-43.699.232,37

V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2012

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	383.251.371,77	352.828.119,59		30.423.252,18
b. Operaciones de capital	842.722,74	21.336.857,55		-20.494.134,81
1. Total operaciones no financieras (a+b)	384.094.094,51	374.164.977,14		9.929.117,37
d. Activos financieros	8.887.093,12	3.540.555,59		5.346.537,53
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	8.887.093,12	3.540.555,59		5.346.537,53
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I =1+2)	392.981.187,63	377.705.532,73		15.275.654,90
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			16.417.420,41	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II =3+4-5)			16.417.420,41	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				31.693.075,31

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. Norma de creación de la Entidad.

La actual MAZ, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 11, nace el 1 de marzo de 1994, resultado de la fusión de las siguientes entidades:

- Mutua de Accidentes de Zaragoza (11), creada en 1905, y que a lo largo de su historia había absorbido a la Mutua Comercial Aragonesa (44) en 1986, a la Mutua Panadera de Zaragoza y Provincia (181) en 1988, a la Mutua de la Industria y Comercio de Aragón (129) en 1991; y finalmente a la Mutua Sindical de Seguros Agropecuarios (MUSAP, 139) y a la Mutua Panadera de Catalunya (152), ambas en 1993.

- Mutua Ilicitana (46), creada en 1933.

- Mutua Guadalquivir-Costa del Sol (251), a su vez producto de la fusión en 1988 de las entidades Mutua Guadalquivir (251) y Mutua Costa del Sol (258).

Todas estas mutuas surgen al amparo de la legislación sobre accidentes de trabajo de 1900, aunque sus competencias y funciones han variado a lo largo de su historia, en virtud de diversos cambios en el marco legal, entre los que se cuentan la Ley de Bases de la Seguridad Social de 1966; el Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo; la Ley General de la Seguridad Social de 1994; y el Real Decreto 1.993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el vigente Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (modificado en el año 2010).

2. Actividad de la Entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación, y servicios públicos gestionados de forma indirecta.

Las actividades de MAZ comprenden la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, la gestión de la prestación económica de la incapacidad temporal por contingencias comunes del régimen general y de los regímenes especiales de trabajadores por cuenta propia, de la minería del carbón y del mar. Además, la gestión del servicio de seguridad e higiene en el trabajo. Así mismo, en el ejercicio 2010 se incorporó la prestación para cubrir las situaciones de cese de los trabajadores autónomos al amparo de lo previsto en la Ley 32/2010, de 5 de agosto.

Ejerce la función como entidad colaboradora y sus funciones como tal vienen reguladas por las disposiciones legales contenidas en el artículo 68 de la Ley General de la Seguridad Social de 1994.

Por lo que respecta al régimen jurídico, la entidad se acoge a lo establecido en el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, de 7 de diciembre de 1995, modificado con fecha 15 de enero de 2010.

MAZ forma parte del sector público estatal, conforme dispone el artículo 2.1.c. de la Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre, y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, de intervención y de control financiero regulado por la misma.

La Entidad también está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011,

de 14 de noviembre, aunque a los efectos de la citada norma no tiene la consideración de administración pública.

MAZ no gestiona servicios públicos de manera indirecta.

3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

Los principales ingresos de la Entidad corresponden a las cuotas recaudadas que le son asignadas por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

4. Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

La Entidad no aplica ningún porcentaje de prorrata en las operaciones sujetas a IVA que realiza, al ser mínima la incidencia de los cobros sobre la totalidad de los movimientos.

Las operaciones sujetas más habituales son alquileres, servicios de teléfono y televisión en los hospitales, ventas de material para su reciclaje, pruebas de biomecánica y recobros por conceptos diferentes a la asistencia sanitaria.

En lo que respecta al IVA, la Entidad cumple con lo expresado en la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, Ley 37/1992, y el correspondiente Reglamento, aprobado mediante el Real Decreto 1.624/1992.

5. Estructura organizativa de la Entidad y enumeración de sus principales responsables.

MAZ es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propios, que debe formar y rendir cuentas, de acuerdo con la legislación vigente sobre el Sistema de la Seguridad Social.

A los servicios centrales de MAZ les incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la Entidad. En consecuencia, el modelo contable es centralizado.

Según el artículo 32 del Real Decreto 1.993/1995, de 7 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, la Entidad tiene los siguientes órganos de gobierno y participación colegiados: la Junta General, la Junta Directiva, la Comisión de Control y Seguimiento y la Comisión de Prestaciones Especiales.

Junta Directiva

Las funciones están contempladas por el artículo 34 del Real Decreto 1.993/1995 y los miembros a 31 de diciembre de 2012 son:

Presidente, José Carlos Lacasa Echeverría, de Chocolates Lacasa, S.A.

Vicepresidente primero, Alfonso Solans Solans, de Compañía Europea de Artículos del Descanso, S.A.

Secretario, Juan Carlos García de Cortázar Ruiz de Aguirre, del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja.

Vocal, José Luis Rodrigo Molla, de Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.

Vocal, Esteban Bayona Uriel, de Estudio Técnico de Inversiones, S.A.

Vocal, Ignacio Ferrero Jordi, de La Piara, S.A.

Vocal, Ignacio Murillo García-Atance, del Gobierno de Aragón

Vocal, Xavier Vilamala Vilá, del Gremio de Panaderos de Barcelona

Vocal, Eduardo Aragüés Lafarga, de SA Industrias Celulosa Aragonesa.
Vocal, Juan Manuel Blanchard Galligo, de Celulosa Fabril, S.A.
Vocal, José Luis Torregrosa Auzmendi, de Industrias López Soriano, S.A.
Vocal, Jordi Torné Darriba, de ArcelorMittal Zaragoza, S.A.
Vocal, Juan Perán Ramos, de Cardasi, S.A.
Vocal, Salvador Pérez Vázquez, de Neumáticos Soledad, S.L.
Vocal, Manuel Teruel Izquierdo, de Taim Weser, S.A.
Representante de los trabajadores, Roberto Ortiz de Landazuri Solans.
Guillermo de Vílchez Lafuente, en su condición de Director Gerente de MAZ.

La Junta Directiva elige, con conocimiento previo de la Comisión de Control y Seguimiento, al Director General. Sus funciones están contempladas por el artículo 35 del Real Decreto 1.993/1995 y son desempeñadas desde el mes de mayo de 2012 por Guillermo de Vílchez Lafuente.

Comisión de Prestaciones Especiales

Las funciones están contempladas por el artículo 67 del Real Decreto 1.993/1995 y sus componentes a 31 de diciembre de 2012 son:

Presidente, Víctor Ruberte Cirisuelo, de Mecanización, S.A.
Secretario, Guillermo de Vílchez Lafuente, Director Gerente de MAZ.
Vocal, Miguel Rigual Iturria, de Compañía General Minera de Teruel, S.A.
Vocal, Rosa María Antón Fernández, de Comisiones Obreras.
Vocal, José de las Morenas de Toro, de Unión General de Trabajadores.
Vocal, Fernando Montalvo Asensio, de Unión General de Trabajadores.

Comisión de Control y Seguimiento

Las funciones están contempladas por el artículo 37 del Real Decreto 1.993/1995 y sus componentes a 31 de diciembre de 2012 son:

Presidente, José Carlos Lacasa Echeverría, de Chocolates Lacasa, S.A.
Secretario, Guillermo de Vílchez Lafuente, Director Gerente de MAZ.
Vocal, José Enrique Ocejo Rodríguez, de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.
Vocal, José Antonio Lorente Portero, de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.
Vocal, Rafael Zapatero González, de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.
Vocal, Miguel Marzo Ramo, de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.
Vocal, Benito Carrera Modrego, de Comisiones Obreras.
Vocal, Ricardo Badía Guerrero, de Comisiones Obreras.
Vocal, José Gimeno Ostáriz, de Unión General de Trabajadores.
Vocal, Raúl Machín Lapeña, de Unión General de Trabajadores

6. Número medio de empleadas y empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.

Se encuentra recogido en el cuadro anterior.

7. Porcentaje y valoración de la participación en centros y entidades mancomunadas.

MAZ participa en el Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante en un 0,82%, con un valor de 130.281,21 euros.

MAZ forma parte de la entidad mancomunada Suma Intermutual en un 36,38%, con un valor de 87.579,90 euros.

PERSONAL

EJERCICIO: 2012

Mutua: MUTUA N° 11 - MAZ

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO		772	383	770
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	2	1	2	1
Otro personal	385	771	380	769
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	13	26	11	22
SUBTOTAL	401	798	394	792
TOTAL		1.199		1.186

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2. Razones e incidencia en las cuentas anuales de las correcciones de errores

En el ejercicio anterior, la Entidad obvió realizar uno de los apuntes definidos en la Instrucción Segunda (punto 2.1.7.) de la Resolución de la Intervención General de la Seguridad Social de 22 de diciembre de 2011, por la que se regula el registro contable de las operaciones relacionadas con el fondo de prevención y rehabilitación de accidentes de trabajo y el fondo de excedentes de contingencias comunes. En concreto, no se disminuyó el saldo del fondo de prevención y rehabilitación de la Entidad por el importe de los incentivos para la reducción de la siniestralidad efectivamente pagados, 656.895,20 euros. Procede la corrección en este ejercicio, mediante un cargo en la cuenta de dicho fondo de prevención y rehabilitación y un abono en el patrimonio neto de la Entidad por dicho importe.

Con el mismo signo, la Entidad rectifica la contabilización de cinco capitales renta derivados de responsabilidad empresarial de los ejercicios 2009 y 2011, por importe de 485.328,85 euros. Para ello, se carga la cuenta de otros deudores no presupuestarios, con abono al patrimonio neto de la Entidad.

Pasados cinco años, la Entidad ha procedido a anular obligaciones pendientes de pago desde el ejercicio 2007 por importe de 3.220,80 euros, también con abono a su patrimonio neto.

A lo largo del ejercicio, y por diferentes causas, la Entidad ha anulado facturas por servicios de asistencia sanitaria por importe de 576.934,49 euros, que en este caso suponen un cargo para el patrimonio neto de la Entidad. Las facturas anuladas fueron emitidas en los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2009, 2010 y 2011.

Y finalmente, de acuerdo con la información proporcionada por la Tesorería General de la Seguridad Social, la Entidad ha abonado el patrimonio neto por un importe de 14.328.106,92 euros por las emisiones y anulaciones de deuda derivada del proceso de recaudación de cuotas procedentes de los años 1995 a 2011

3. Cambios en criterios y estimaciones contables

En el ejercicio 2011, la provisión de contingencias en tramitación estaba constituida de acuerdo a las instrucciones de cierre. No se incluían expedientes estimados (i.e. anteriores a la emisión del P-47) ni peticiones de IPT cualificadas dado que no constaban solicitudes previas de los interesados. Se aplicaba la serie histórica a los expedientes en recurso. No se actualizaba la valoración o calificación de los expedientes producida entre el 31 de diciembre y el cierre de cuentas formuladas en marzo.

En dicho año, se procede a modificar el cálculo de la serie histórica para evitar las duplicidades detectadas por la auditoría de la siguiente manera: se toman los expedientes que figuraban como recurso entre 2006 y 2010.

Estos expedientes se agrupan en una sola tabla (a diferencia de años anteriores en los que cada año se analizaba separadamente) y se extrae el valor máximo de ese periodo, puesto que hay expedientes que se repiten de año en año. De esta manera se cuantifica el riesgo máximo de cada siniestro.

Una vez extraído el máximo riesgo se detraen los expedientes que figuran en la provisión del año 2011 como pendientes de resolución. De esta manera se extraen los expedientes en teoría resueltos. Sobre estos expedientes resueltos se suman los pagos del periodo entre 2007 y 2011 de cada uno de los siniestros. El cociente entre los pagos de cada uno de los siniestros dividido por el riesgo máximo determina el porcentaje de serie histórica de recursos aplicable. En el ejercicio 2011 se determina un porcentaje aplicable del 26,26%

En 2012, el criterio aplicado en la constitución de la provisión de contingencias en tramitación es similar al de 2011 y siguen las instrucciones recogidas en la norma de valoración 14 contenida en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, salvo en lo referente al método de cálculo de la serie histórica, que ha variado.

La serie histórica se ha calculado de la siguiente manera: como base de aplicación se toman los expedientes que han sido recurridos por las trabajadoras y los trabajadores a 31 de diciembre de 2012 tanto en vía administrativa como judicial.

Sobre esa base se aplica el porcentaje de las demandas resueltas tanto a favor como en contra de la Mutua entre los años entre 2008 y 2012, obtenido como cociente entre la cantidad que figura en la sentencia y la cantidad demandada, descontando el gasto reconocido por demandas o resoluciones anteriores. Este sistema recoge todas las demandas registradas por la Entidad durante el citado periodo de tiempo, incluidas las que se resuelven dentro del mismo ejercicio.

Como resultado se obtiene un porcentaje del 20,41% que, aplicado a la base de expedientes en recursos (55.744.696,02 euros), totaliza 11.377.492,46 euros.

La provisión de contingencias en tramitación totaliza 29.576.406,76 euros. Si el porcentaje hubiese sido el del ejercicio anterior, 26,26%, la provisión de contingencias en tramitación habría totalizado 32.837.471,47 euros, por lo que la disminución respecto al ejercicio anterior hubiera alcanzado la cifra 4.363.290,31 euros. Con el nuevo porcentaje aplicado y la base de expedientes correspondiente al ejercicio, la variación respecto al ejercicio anterior supone una disminución mayor, de 7.624.355,02 euros, lo que supone un menor gasto corriente de 3.261.064,71 euros.

En cumplimiento de los oficios de 20 de mayo de 2013 y 17 de junio de 2013 de la Subdirección General de Dirección, Planificación y Gestión de la Contabilidad del Sistema de Seguridad Social por los que se concretan operaciones de cierre de ejercicio 2012, y concretamente a la aplicación de la contabilización de los gastos e ingresos devengados en el ejercicio 2012, la Entidad ha procedido a introducir los asientos propuestos por el equipo auditor en el sistema contable.

Dichos asientos afectan a la contabilización de cuotas por todas las contingencias, a los gastos por aportación a servicios comunes y reaseguro, a las prestaciones de incapacidad temporal, así como a los bienes y servicios corrientes. De esta forma se anulan los ingresos devengados en 2011 contabilizados en 2012 contra la cuenta 120, Resultados de ejercicios anteriores, y se contabiliza en 2012 la recaudación devengada en diciembre de 2012 y recaudada en 2013 con cargo a la cuenta 441, Deudores por ingresos devengados. Por otro lado y respecto a los gastos de las citadas partidas devengados en 2011 pero contabilizados en el ejercicio 2012 procederán a anularse también con cargo a la cuenta 120, Resultados de ejercicios anteriores, mientras que los gastos devengados en 2012 se cargarán con abono en la partida 413, Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. En consecuencia, se modifican sustancialmente las cuentas formuladas en marzo 2013 y especialmente las cuentas del resultado del ejercicio 2012, de resultado de ejercicios anteriores, la cuenta 122 de resultado neto de cuotas, el exceso de excedentes por contingencias y la distribución del exceso de excedentes tanto a las reservas por contingencias como a las transferencias al fondo de prevención y rehabilitación y el fondo de reserva de la Seguridad Social.

De todo ello, se deriva un incremento del resultado del ejercicio por importe de 975.333,50 euros, y otro incremento del patrimonio neto por importe de 7.286.079,42 euros.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado material.

La Entidad mantiene la valoración a precio de adquisición, incluyendo aranceles e impuestos indirectos y deduciendo los descuentos. Los desembolsos posteriores se consideran mayor importe del inmovilizado si permiten generar nuevos rendimientos económicos o ampliar la capacidad productiva. Se amortiza mediante un método lineal de acuerdo con los porcentajes legalmente establecidos. No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro, ni se ha capitalizado ningún tipo de gasto, financiero o no.

2. Inversiones inmobiliarias.

La Entidad no tiene ni terrenos ni edificios clasificados en esta categoría.

3. Inmovilizado intangible.

La Entidad mantiene la valoración a precio de adquisición, incluyendo aranceles e impuestos indirectos y deduciendo los descuentos. Los desembolsos posteriores se consideran mayor importe del inmovilizado si permiten generar nuevos rendimientos económicos o ampliar la capacidad productiva. Se amortiza mediante un método lineal de acuerdo con los porcentajes legalmente establecidos. No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro, ni se ha capitalizado ningún tipo de gasto, financiero o no.

4. Arrendamientos financieros.

La Entidad no mantiene operaciones de estas características.

5. Permutas.

La Entidad no ha realizado operaciones de este tipo a lo largo del año 2012.

6. Activos y pasivos financieros.

a) La Entidad mantiene el criterio de asignación entre el corto plazo (vencimiento en el año 2013) y el largo plazo (más allá del año 2013), y en el ejercicio 2012 en el activo aparecen inversiones a vencimiento, disponibles para la venta e imposiciones a plazo. Todas ellas han sido valoradas a coste amortizado, excepto los valores disponibles para la venta, que a 31 de diciembre aparecen valorados a precio de mercado. La Entidad mantiene también instrumentos de patrimonio disponibles para la venta, fianzas constituidas a largo plazo, participaciones en un centro y en una entidad mancomunados, préstamos al personal, otros créditos y partidas a cobrar derivados de la actividad habitual, tanto a largo como a corto plazo, y cuentas bancarias, todos ellos valorados a precio de la transacción. En el pasivo, la Entidad solo mantiene débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, valoradas igualmente a precio de transacción.

b) La Entidad no mantiene activos a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados y no ha efectuado a lo largo del presente ejercicio correcciones valorativas por deterioro. Tampoco ha renegociado las condiciones de ningún activo financiero.

c) La Entidad ha dado de baja obligaciones subordinadas de Caja de Ahorros de la Inmaculada transformadas en imposiciones a plazo a largo de acuerdo con la propuesta realizada por la

entidad financiera. Salvo en este caso, no ha dado de baja otras inversiones financieras por motivos diferentes a su enajenación en el momento de su vencimiento.

d) Las inversiones en centros y entidades mancomunados no han sido corregidas por deterioro.

e) La Entidad ha incluido como mayor precio de adquisición los gastos inherentes a la compra de valores mantenidos a vencimiento. En cuanto a los ingresos, intereses tanto explícitos como implícitos, la Entidad registra patrimonialmente aquella parte que corresponde al año en curso, independientemente de la fecha de cobro.

7. Existencias.

La Entidad utiliza el método del precio medio ponderado para valorar las mismas.

8. Transacciones en moneda extranjera.

La Entidad no ha realizado este tipo de operaciones a lo largo del presente ejercicio.

9. Ingresos y gastos.

La Entidad ha registrado sus ingresos y gastos, tanto presupuestarios como patrimoniales, de acuerdo con los criterios y normas contables recogidos en el nuevo plan general de contabilidad, y también en consonancia con los principios de devengo, prudencia, no compensación, imputación presupuestaria y no afectación. Los gastos presupuestarios financiados con ingresos presupuestarios específicamente destinados a ello han sido sometidos a seguimiento particular.

10. Provisiones y contingencias.

La Entidad dota la provisión para contingencias pendientes de tramitación y la provisión para insolvencias utilizando porcentajes obtenidos sobre series históricas. Dentro de la provisión para insolvencias, la Entidad ha procedido a diferenciar entre el corto y el largo plazo.

11. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias, tanto las recibidas como las aportadas, han sido imputadas íntegramente al ejercicio de referencia. El mismo criterio de utiliza con las subvenciones.

12. Actividades conjuntas.

La Entidad no ha realizado ninguna actividad de este tipo.

13. Activos en estado de venta.

La Entidad no mantiene activos en estado de venta.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	601.175,74			-31.551,06					569.624,68
2.	Construcciones	2.026.508,27			-42.671,42			-26.250,92		1.957.585,93
5.	Otro Inmov. Mat.	21.452.059,79	3.492.642,94	13.488,61	-482.486,52	-13.032,11		-2.305.796,88		22.156.875,83
6.	Inmov. Curso y antic.									
TOTAL		24.079.743,80	3.492.642,94	13.488,61	-556.709,00	-13.032,11		-2.332.047,80		24.584.086,44

INMOVILIZADO MATERIAL

Las vidas útiles estimadas y los correspondientes porcentajes de amortización anual son los siguientes (de acuerdo a la Resolución de 14 de diciembre de 1.999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan, entre otras cosas, las amortizaciones del inmovilizado):

Construcciones administrativas	100 años	1,00%
Construcciones sanitarias	100 años	1,00%
Maquinaria	14 años	7,14%
Aparatos médico-asistenciales	14 años	7,14%
Elementos de transporte interno	14 años	7,14%
Uillaje	14 años	7,14%
Instalaciones técnicas	18 años	5,56%
Equipos médico-asistenciales	14 años	7,14%
Mobiliario	18 años	5,56%
Equipos de oficina	18 años	5,56%
Electrodomésticos	14 años	7,14%
Mobiliario médico-asistencial	18 años	5,56%
Equipos para procesos de información	8 años	12,50%
Vehículos sanitarios	12 años	8,33%
Vehículos de turismo	14 años	7,14%

No se han estimado costes de desmantelamiento y restauración.

No se han realizado cambios en valores residuales, vidas útiles, métodos o porcentajes de amortización a lo largo del presente ejercicio.

No se han capitalizado gastos financieros.

No existen bienes revalorizados.

No se han efectuado correcciones valorativas a lo largo del presente ejercicio.

No se han entregado bienes en adscripción, ni a centros y entes mancomunados, ni a cualquier otro tipo de entidades.

No se han recibido bienes en cesión durante el ejercicio.

No se han entregado bienes en cesión durante el ejercicio.

La Entidad no ha realizado operaciones de arrendamiento financiero ni otras de naturaleza similar.

La Entidad no está construyendo bienes para su propio uso.

La Entidad ha permutado dos vehículos por otro de similares características. Al vehículo entrante se le ha dado un valor de 11.157,70 euros, resultado de la diferencia entre el precio de adquisición de los vehículos salientes, 7.500 euros cada uno, y su amortización acumulada, 1.921,15 euros cada uno.

No existen garantías, restricciones de titularidad, litigios u otras situaciones análogas sobre bienes pertenecientes al inmovilizado de la Entidad.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012
	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	EJ. 2011	EJ. 2012	
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					9.130.387,80	6.654.993,72					185.773,70	7.288.391,44	9.316.761,50	13.943.385,16		
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO		124.500.614,50		138.478.007,31					20.740.603,23	8.188.165,93			145.241.217,73	146.686.173,24		
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS																
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	217.861,11	217.861,11											217.861,11	217.861,11		
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA			5.800.782,18	4.834.696,33			120.786,01	99.886,21	24.771,43	23.582,19			5.946.339,62	4.958.469,73		
TOTAL	217.861,11	217.861,11	130.301.396,68	143.313.006,64	9.130.387,80	6.654.993,72	120.786,01	99.886,21	20.765.374,66	8.211.748,12	185.773,70	7.288.391,44	160.722.179,96	165.785.689,24		

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS***Transferencias y subvenciones recibidas***

La Entidad ha recibido transferencias por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social (CIF Q2827003A) por importe de 847.652,00 euros. De ellos, 18.273,90 euros corresponden a la transferencia corriente realizada para hacer frente a los incentivos por reducción de la siniestralidad laboral a abonar a determinadas empresas, de la que se han devuelto un total de 2.393,11 euros que finalmente no se han pagado a dichas empresas. El resto, 831.771,21 euros, corresponden a una transferencia de capital para financiar la reforma de la Clínica Suma de Barcelona.

Ambas transferencias han sido realizadas con abono al fondo de prevención y rehabilitación, por lo que no figuran como ingreso en la cuenta de resultados.

Transferencias y subvenciones concedidas

La Entidad ha transferido a la Tesorería General de la Seguridad Social (CIF Q2827003A) un total de 82.374.106,59 euros, de los que 64.964.296,18 euros corresponden a gastos corrientes por aportaciones a servicios comunes y al servicio de reaseguro. Derivado del T-8 de enero de 2012 (devengo de diciembre de 2.011) MAZ ha contabilizado en este apartado un importe negativo de 5.316.440,46 euros, y del T-8 de enero de 2.013 (devengo de diciembre de 2012) un importe positivo de 4.771.908,72 euros, de acuerdo con las instrucciones recibidas por parte de la Intervención General de la Seguridad Social para periodificar adecuadamente ingresos y gastos, aunque estos movimientos no tienen efectos presupuestarios.

17.409.810,41 euros que corresponden a la parte del resultado económico del año 2012 ingresada en el fondo de prevención y rehabilitación (4.472.445,40 euros) y a la ingresada en el fondo de reserva de la Seguridad Social (12.937.365,01 euros). Estas últimas transferencias, consideradas presupuestariamente como de capital, no figuran como gasto en la cuenta de resultados.

La parte ingresada en la reserva por cese de actividad de trabajadores autónomos (89.388,51 euros) ha sido finalmente excluida del presupuesto de gastos, ya que para el año corriente no se ha previsto ninguna rúbrica para su imputación al presupuesto de ingresos de la Tesorería General de la Seguridad Social, según Resolución de la Intervención General de la Seguridad Social de 8 de marzo de 2013.

Además, la Entidad también ha destinado 17.117,02 euros a transferencias a diferentes empresas en concepto de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral. Hormigones Asfálticos Andaluces (CIF A18036509) ha recibido 10.526,12 euros, la empresa Agustí y Masoliver (CIF A17000993) otros 6.331,49 euros y, finalmente, Talleres Eléctricos Escuer (CIF B22155253) otros 259,41 euros. Han sido devueltas tres transferencias realizadas en el ejercicio anterior, que la Entidad ha imputado presupuestariamente como otros ingresos, por

un importe de 1.236,23 euros, correspondientes a las empresas Aparcamiento Zona Franca (CIF B11504792), por 584,85 euros, Transportes Resconorio (CIF B39394556), por 364,18 euros, y Sociedad General Bahías de Cádiz y Algeciras (CIF A11484508), por 287,20 euros. Todos estos movimientos se han realizado contra el fondo de prevención y rehabilitación, por lo que no figuran en la cuenta de resultados ni como ingreso no como gasto.

MAZ también ha transferido al Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante (G46052924) y a Suma Intermutual (CIF G85459113) las cantidades de 810.120,58 euros y 31.941,49 euros, respectivamente, por la parte correspondiente a la Entidad de los gastos corrientes de estas entidades para el año 2.012.

La Entidad, además, también ha considerado como subvenciones, por un lado el pago a las empresas encargadas del suministro del material y el transporte de los botiquines que se asignan a las empresas asociadas. Son, respectivamente, 7.649,92 euros a Laboratorios Vaza (CIF B57147969), y 86.677,75 euros a MDL Distribución Logística (CIF A81159899). Y por otro lado, las dietas abonadas a los miembros de la Comisión de Control y Seguimiento de la Entidad, en total 6.328,50 euros distribuidos entre la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CIF G28496636), 2.704,50 euros; la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CIF G28496131), 1.502,50 euros; la Unión General de Trabajadores (CIF G28474898), 1.352,25 euros; la Unión General de Trabajadores de Aragón (CIF G50568674), 300,50 euros; y José Carlos Lacasa Echevarría (CIF 17101105F), 769,25 euros.

Con respecto a los capitales renta ingresados por MAZ en la Tesorería General de la Seguridad Social, que contablemente también son considerados subvenciones, se han contabilizado como gasto 52.674.679,59 euros, 44.430.255,20 euros por incapacidad y 8.244.424,39 euros por muerte. De ellos, quedan pendientes de pago 2.112.328,59 euros.

Hay que señalar que se han traspasado a una cuenta de anticipos capitales renta derivados de responsabilidad empresarial de los años 2.009 y 2.011 por importe de 485.328,85 euros, lo que ha sido considerado como menor gasto presupuestario y ha producido un abono al patrimonio neto de la Entidad.

La Entidad ha recibido de la Tesorería 3.803.045,74 euros por devoluciones de estos capitales renta, que han sido contabilizados como reintegros de ejercicios anteriores.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
149	1.978.899,42	74.463,17	62.832,42	1.990.530,17
2980	249.138,55	233.391,17	249.138,55	233.391,17
4900	30.510.892,20	32.731.698,68	30.510.892,20	32.731.698,68
584	37.200.761,78	29.576.406,76	37.200.761,78	29.576.406,76
TOTAL	69.939.691,95	62.615.959,78	68.023.624,95	64.532.026,78

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisión para premios laborales

Se trata de un premio que se concede a las trabajadoras y los trabajadores de Aragón y Rioja, por su permanencia en la empresa durante 25 y 40 años, por los que se reciben tres y seis mensualidades, respectivamente.

Su dotación anual se calcula de forma individual por cada trabajadora o trabajador, en base al salario que percibe, su antigüedad en la empresa y una tabla actuarial en la que se tienen en cuenta las condiciones de mortalidad, supervivencia y, en general, todas aquellas circunstancias que pueden dar lugar al abandono de la empresa y que por tanto no darían lugar al cobro de este premio.

Esta tabla actuarial es elaborada con carácter anual por una entidad independiente a MAZ como es CAI Vida y Pensiones Seguros y Reaseguros, S.A.

Provisión para insolvencias

A partir del ejercicio 2.011, la Entidad emplea una serie histórica del cociente entre bajas por insolvencia y cuotas pendientes para calcular la correspondiente dotación a la provisión por insolvencias de las cuotas pendientes de cobro originadas en el año corriente.

Fruto de este cálculo, la Entidad ha obtenido la media de los porcentajes de insolvencia sobre cuotas pendientes de los últimos seis años, siendo del 69,80% para accidente de trabajo; del 57,99% para contingencias comunes; y del 19,55% para cese de actividad de trabajadores autónomos (este último, tan solo sobre los dos últimos ejercicios). La Entidad ha excluido de dotación las cuotas pendientes de cobro de entidades pertenecientes al sector público y aquellas garantizadas de entes privados.

Provisión para contingencias pendientes de tramitación

En 2012, el criterio aplicado en la constitución de la provisión de contingencias en tramitación es similar al de 2011 y siguen las instrucciones recogidas en la norma de valoración 14 contenida en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, salvo en lo referente al método de cálculo de la serie histórica, que ha variado.

La serie histórica se ha calculado de la siguiente manera: como base de aplicación se toman los expedientes que han sido recurridos por las trabajadoras y los trabajadores a 31 de diciembre de 2012 tanto en vía administrativa como judicial.

Sobre esa base se aplica el porcentaje de las demandas resueltas tanto a favor como en contra de la Mutua entre los años entre 2008 y 2012, obtenido como cociente entre la cantidad que figura en la sentencia y la cantidad demandada, descontando el gasto reconocido por

demandas o resoluciones anteriores. Este sistema recoge todas las demandas registradas por la Entidad durante el citado periodo de tiempo, incluidas las que se resuelven dentro del mismo ejercicio.

Como resultado se obtiene un porcentaje del 20,41% que, aplicado a la base de expedientes en recursos (55.744.696,02 euros), totaliza 11.377.492,46 euros.

Contingencias

En el mes de octubre del año 2009, a los efectos de completar el informe adicional de auditoria de cuentas del ejercicio 2008, se inició por parte de la Intervención General de la Seguridad Social una auditoria especial que abarcó los ejercicios comprendidos entre 2.004 y 2.009.

Con fecha 15 de diciembre de 2.010 se emite por parte de la Intervención General de la Seguridad Social informe en pieza separada del informe anual de auditoria de cumplimiento, y en él se ponen de manifiesto determinados hechos que pueden ser, a juicio de la Intervención, constitutivos de una posible responsabilidad contable e infracción administrativa, por lo que el informe es remitido con fecha 10 de febrero de 2.011 a la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas y con fecha 1 de abril de 2.011 al Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Con fecha 19 de mayo de 2011, el Delegado Instructor nombrado por la Comisión de Gobierno del Tribunal de Cuentas solicita a esta Entidad informe de los extremos puestos de manifiesto en el documento remitido por la Intervención General de la Seguridad Social, requerimiento que es cumplido por MAZ con fecha 21 de junio de 2011 y 29 de julio de 2011.

Desde esta fecha no se ha vuelto a tener conocimiento de ninguna otra actuación por parte del Tribunal.

VI.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016
202	Arrendamientos	540.303,50	422.842,18	402.424,63	381.537,28
TOTAL PROGRAMA		540.303,50	422.842,18	402.424,63	381.537,28
					1.119.718,76

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016
202	Arrendamientos	1.480.294,67	1.006.924,07	920.222,96	827.602,82
633	Reforma centro asistencial Albacete	179.485,35			
TOTAL PROGRAMA		1.659.780,02	1.006.924,07	920.222,96	827.602,82
					2.825.907,42

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016
202	Arrendamientos	15.403,25	2.213.676,39	774.929,98	
633	Reforma hospitales	2.075.119,38			
TOTAL PROGRAMA		2.090.522,63	2.213.676,39	774.929,98	

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS SUCESIVOS
		202	Arrendamiento inmueble Alicante	29.123,59	23.864,11	
TOTAL PROGRAMA		29.123,59	23.864,11	21.791,81	19.250,96	78.307,11

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS SUCESIVOS
		202	Arrendamientos	844.776,01	581.277,50	
TOTAL PROGRAMA		844.776,01	581.277,50	561.858,93	501.469,78	1.837.612,10

VI.9.b. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2012		EJERCICIO 2011	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		3.711.873,96		2.144.941,00
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		86.766.838,44		80.867.061,88
430	- (+) del Presupuesto corriente	16.956.542,03		18.372.367,01	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	28.686.172,72		24.452.185,67	
440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	41.124.123,69		38.042.509,20	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		7.607.278,25		8.998.171,93
400	- (+) del Presupuesto corriente	4.258.152,09		6.646.399,43	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	1.590,70		4.811,50	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.347.535,46		2.346.961,00	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-679.219,11		-368.529,69
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	679.219,11		368.529,69	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		82.192.215,04		73.645.301,26
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		32.515.996,25		30.760.030,75
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I-II-III)		49.676.218,79		42.885.270,51

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	24.892.877,40	4.599.458,39	29.492.335,79
2.- Gastos por amortizaciones	1.557.063,52	35.910,79	1.592.974,31
TOTAL	26.449.940,92	4.635.369,18	31.085.310,10

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.: VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	19 NUM. DE PROCESOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	152.793,00	113.733,00	-39.060,00	-25,56
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.: VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA, RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	4.549.389,00 29,77	4.068.210,00 35,77	-481.179,00 6,00	-10,58 20,15
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.: VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	904.920,00	898.963,00	-5.967,00	-0,66
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMINIZADOS POR CADA PROCESO INDEMINIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.: VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	21 Nº DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	1,53	1,20	-0,33	-21,57
05 CONSEGUIR UN GASTO MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.: VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	160,91	139,91	-21,00	-13,05
		23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	145.085,96	128.471,37	-16.614,59	-11,45
		24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO	901.657,00	918.238,00	16.581,00	1,84
		61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	52,83	59,94	7,11	13,46
		60 NUM. DE PROCESOS INDEMINIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	3.535.212,00	3.335.739,00	-199.473,00	-5,64
		24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	66.921,00	55.655,00	-11.266,00	-16,83
			145.085,96	128.471,37	-16.614,59	-11,45

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
AJUSTE DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.: VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	4.050.138,00	3.390.081,00	-660.057,00	-16,30
		-	35,82	37,90	2,08	5,81
		24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	145.085,96	128.471,37	-16.614,59	-11,45
		61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	3.535.212,00	3.335.739,00	-199.473,00	-5,64
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.: VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	4.050.138,00	3.390.081,00	-660.057,00	-16,30
		60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	66.921,00	55.655,00	-11.266,00	-16,83
		-	1.892,38	2.271,35	378,97	20,03
		66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	11.426,00	10.034,97	-1.391,03	-12,17
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.: VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	145.085,96	128.471,37	-16.614,59	-11,45
		-	173,58	150,84	-22,74	-13,10
		23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	901.657,00	918.238,00	16.581,00	1,84
		63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	4.050.138,00	3.390.081,00	-660.057,00	-16,30
		66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	11.426,00	10.034,97	-1.391,03	-12,17
		-	38,64	40,86	2,22	5,75
		24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	145.085,96	128.471,37	-16.614,59	-11,45
		-				

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.: VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	11.426,00	10.034,97	-1.391,03	-12,17
		63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	4.050.138,00	3.390.081,00	-660.057,00	-16,30
		60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.041,41	2.448,77	407,36	19,95
		61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM, CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	66.921,00	55.655,00	-11.266,00	-16,83
		24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	3.535.212,00	3.335.739,00	-199.473,00	-5,64
			145.085,96	128.471,37	-16.614,59	-11,45

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITAL RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITAL RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	500.112,00	493.701,00	-6.411,00	-1,28
		19 IMPORTE DE LOS CAPITAL RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	76.105,94	44.430,27	-31.675,67	-41,62
		24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITAL RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	329.137,76	164.888,40	-164.249,36	-49,90
		22 IMPORTE DE LOS CAPITAL RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	16.127,75	8.244,42	-7.883,33	-48,88
		21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITAL RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	311.909,59	198.349,42	-113.560,17	-36,41
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE; GENERADORES DE CAPITAL RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITAL RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITAL RENTA POR INVALIDEZ	244,00	224,00	-20,00	-8,20
		23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITAL RENTA POR MUERTE	244,00	224,00	-20,00	-8,20
			49,00	50,00	1,00	2,04
			49,00	50,00	1,00	2,04

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122
 AIGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG. AMBULATORIO EN C. PROPIOS MUTUAS Y C. MANCOM. . CTRL. ASIS. SANIT. PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA C. PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C. MANCOM.	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	54.948,00	47.335,00	-7.613,00	-13,85
		28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	498.873,00	490.720,00	-8.153,00	-1,63
		20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	125.988,00	114.814,00	-11.174,00	-8,87
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG. AMBULATORIO EN C. PROPIOS MUTUAS Y C. MANCOM. . CTRL. ASIS. SANIT. PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA C. PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C. MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	70.356,00	56.372,00	-13.984,00	-19,88
		23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	44.532,00 61,24	43.785,00 56,28	-747,00 -4,96	-1,68 -8,10
			70.356,00	56.372,00	-13.984,00	-19,88
			70.356,00	56.372,00	-13.984,00	-19,88

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	233,00	221,00	-12,00	-5,15
		20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	11,00	11,00	0,00	0,00
		30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	2,88	2,98	0,10	3,47
		19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	218,00	206,00	-12,00	-5,50
		28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	1.128,00	868,00	-260,00	-23,05
		21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	4,00	4,00	0,00	0,00
		24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	82.440,00	78.770,00	-3.670,00	-4,45
		23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	31.763,00	21.492,00	-10.271,00	-32,34
		-	38,53	27,28	-11,25	-29,20
		23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	31.763,00	21.492,00	-10.271,00	-32,34
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	7.228,00	5.160,00	-2.068,00	-28,61
		-	4,39	4,17	-0,22	-5,01
		23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	31.763,00	21.492,00	-10.271,00	-32,34
		-	1.037,05	1.385,26	348,21	33,58
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	32.939,71	29.771,91	-3.167,80	-9,62
		27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	6.701,56	6.651,40	-50,16	-0,75
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	3.251,00	2.590,00	-661,00	-20,33
		-	2.061,38	2.568,11	506,73	24,58

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436
A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	1.206,00	994,00	-212,00	-17,58
		29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	200,00	85,00	-115,00	-57,50
		31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	157,00	0,00	-157,00	-100,00
02 Nº DE ESTUDIOS SOBRE SINISTRABILIDAD EN EMPRESAS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	150,00	229,00	79,00	52,67
		19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	1.000,00	627,00	-373,00	-37,30
03 Nº VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
		21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINISTRABILIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	750,00	0,00	-750,00	-100,00
04 Nº DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	3.000,00	4.528,00	1.528,00	50,93
		24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	400,00	138,00	-262,00	-65,50
05 MANTENER LA SINISTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	400,00	138,00	-262,00	-65,50
		26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	500.112,00	493.701,00	-6.411,00	-1,28
07 Nº DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	12,80	10,63	-2,17	-16,95
		30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADOS	64.011,00	52.497,00	-11.514,00	-17,99
08 Nº DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	10,00	0,00	-10,00	-100,00
		33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	10,00	0,00	-10,00	-100,00
09 Nº DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	5.500,00	100.478,00	94.978,00	999,99
		33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	5.500,00	100.478,00	94.978,00	999,99
			18,00	31,00	13,00	72,22
			18,00	31,00	13,00	72,22

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	4.097,00	6.949,20	2.852,20	69,62
		-	2,88	4,34	1,46	50,69
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	142.223,00	160.002,71	17.779,71	12,50
		40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	134,57	13.466,71	13.332,14	999,99
		41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	403.663,76	348.745,90	-54.917,86	-13,60
-	-	-	0,03	3,86	3,83	999,99

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	5,44	4,21	-1,23	-22,61
		26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	16.276,00	13.583,00	-2.693,00	-16,55
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	299.366,00	322.595,00	23.229,00	7,76
		41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	403.663,76	348.745,90	-54.917,86	-13,60
		40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	94.832,18	85.862,03	-8.970,15	-9,46
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	23,49	24,62	1,13	4,81
		40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	94.832,18	85.862,03	-8.970,15	-9,46
		42 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	566.880,00	564.079,00	-2.801,00	-0,49
-	-	-	167,29	152,22	-15,07	-9,01

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

Mutua: MUTUA Nº 11 - MAZ

RESULTADO A DISTRIBUIR:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	25.826.513,97
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	10.385.463,36
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	15.441.050,61
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	1.245.343,21
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	1.726.601,91
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	-481.258,70
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	4.932.549,37
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	35.697,43
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	4.896.851,94
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo del artículo 73.3 del Reglamento)	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2010 (A)	265.868.830,87
En 2011 (B)	256.608.149,74
En 2012 (C)	232.823.964,39
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	251.766.981,67
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	75.530.094,50
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	133.132.433,08
Dotación del ejercicio (G = H+I)	7.720.525,31
Resultado aplicado para cubrir la cuantía mínima (H)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K/100)	7.720.525,31
Resultado no aplicado (J)	15.441.050,61
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	140.852.958,39
Porcentaje (N = M x 100 / D)	55,95
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art. 66.2 del Reglamento)	
Importe	7.720.525,30
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	7.720.525,30
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS	
(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	5.768.862,00
Límite Superior (C = 0,25 x A)	28.844.309,99
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	32.991.983,47
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	4.147.673,48
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	28.844.309,99
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)	
Importe	3.666.414,78
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	3.666.414,78
RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	
(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	4.896.851,94
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/56/2013, de 28 de enero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	4.789.121,20
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	8.759.174,56
RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS	
(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	4.896.851,94
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/56/2013, de 28 de enero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	107.730,74

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

Según resolución con número de salida 199.400, de fecha 13 de junio de 2.011, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, se autorizaba a MAZ a ejecutar inversiones destinadas a reformar y ampliar el centro hospitalario Clínica SUMA que la mutua gestiona en Barcelona, Avenida Tibidabo, 20, propiedad del patrimonio de la Seguridad Social, por un importe de 7.984.141,87 euros.

Asimismo, se informaba de que la cifra de 3.992.070,94 euros correspondiente a la citada inversión sería financiada con fondos procedentes del 80% de exceso de excedentes generado por la Entidad e ingresado en el Banco de España para los fines generales de prevención y rehabilitación, si bien la ejecución de la inversión se realizaría con cargo al capítulo de inversiones reales del presupuesto de gastos de la Mutua, siempre que esta contara con crédito presupuestario suficiente y en el concepto adecuado para ello. Con objeto de que la Tesorería General de la Seguridad Social liberase dichos fondos correspondientes al 80% del exceso de excedentes, la Entidad debería de remitir copia de las certificaciones de obras o justificantes de pago correspondientes hasta el total del importe autorizado con cargo a los referidos fondos.

Según escritos de esta Mutua, de fechas 24 de febrero de 2.012, de 13 de marzo de 2.012, y 2 de abril de 2012, se solicita a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y a la Tesorería General de la Seguridad Social la devolución de un importe final de 831.771,21 euros, solicitud soportada por las certificaciones originales de las obras en el centro.

Con fecha 25 de junio de 2.012, la Tesorería procede a liberar a favor de esta Mutua la cantidad arriba señalada.

Con este movimiento, el inmovilizado financiado con cargo al fondo de prevención y rehabilitación asciende a 7.295.805,45 euros. De dicho inmovilizado, hay que destacar que 219.877,37 euros han sido dados de baja del inventario.

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) Del presupuesto de gastos corriente:							
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>377.705.532,73</td> <td>0,83</td> </tr> <tr> <td>Créditos totales</td> <td>454.033.998,23</td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas	377.705.532,73	0,83	Créditos totales	454.033.998,23	
Obligaciones reconocidas netas	377.705.532,73	0,83					
Créditos totales	454.033.998,23						
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos realizados</td> <td>373.447.380,64</td> <td>0,99</td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>377.705.532,73</td> <td></td> </tr> </table>	Pagos realizados	373.447.380,64	0,99	Obligaciones reconocidas netas	377.705.532,73	
Pagos realizados	373.447.380,64	0,99					
Obligaciones reconocidas netas	377.705.532,73						
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)</td> <td>21.336.857,55</td> <td>0,06</td> </tr> <tr> <td>Total Obligaciones Reconocidas Netas</td> <td>377.705.532,73</td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	21.336.857,55	0,06	Total Obligaciones Reconocidas Netas	377.705.532,73	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	21.336.857,55	0,06					
Total Obligaciones Reconocidas Netas	377.705.532,73						
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones pendientes de pago</td> <td>4.258.152,09</td> <td>4,11</td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>377.705.532,73</td> <td></td> </tr> </table>	Obligaciones pendientes de pago	4.258.152,09	4,11	Obligaciones reconocidas netas	377.705.532,73	
Obligaciones pendientes de pago	4.258.152,09	4,11					
Obligaciones reconocidas netas	377.705.532,73						
b) Del presupuesto de ingresos corriente:							
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>392.981.187,63</td> <td>0,90</td> </tr> <tr> <td>Previsiones definitivas</td> <td>436.680.420,00</td> <td></td> </tr> </table>	Derechos reconocidos netos	392.981.187,63	0,90	Previsiones definitivas	436.680.420,00	
Derechos reconocidos netos	392.981.187,63	0,90					
Previsiones definitivas	436.680.420,00						
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	<table border="0"> <tr> <td>Recaudación neta</td> <td>376.024.645,60</td> <td>0,96</td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>392.981.187,63</td> <td></td> </tr> </table>	Recaudación neta	376.024.645,60	0,96	Derechos reconocidos netos	392.981.187,63	
Recaudación neta	376.024.645,60	0,96					
Derechos reconocidos netos	392.981.187,63						
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos pendientes de cobro</td> <td>16.956.542,03</td> <td>15,75</td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>392.981.187,63</td> <td></td> </tr> </table>	Derechos pendientes de cobro	16.956.542,03	15,75	Derechos reconocidos netos	392.981.187,63	
Derechos pendientes de cobro	16.956.542,03	15,75					
Derechos reconocidos netos	392.981.187,63						
c) De presupuestos cerrados:							
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos</td> <td>6.646.399,43</td> <td>1,00</td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td>6.647.990,13</td> <td></td> </tr> </table>	Pagos	6.646.399,43	1,00	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	6.647.990,13	
Pagos	6.646.399,43	1,00					
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	6.647.990,13						
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Cobros</td> <td>7.544.289,54</td> <td>0,21</td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td>36.230.462,26</td> <td></td> </tr> </table>	Cobros	7.544.289,54	0,21	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	36.230.462,26	
Cobros	7.544.289,54	0,21					
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	36.230.462,26						

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MAZ”,
MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 11**

(Ejercicio 2012)

I. INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en los artículos 71.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y 39.1 del Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 27 de marzo de 2013.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la verificación de que la Entidad ha cumplido con las reglas o normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria o en su normativa presupuestaria específica.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, relativos a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social. La información relativa a dichas Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2011_2012_F_130626_080814_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico es Mob2TnWEGiEo0NHtR5y1M+t6VvLpiGnMVmGkkNoFfUc=.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas que integran el Balance de Situación, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 4 de julio de 2012 esta Intervención General de la Seguridad Social emitió Informe Definitivo de Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO.

III.1.- A continuación se destacan las siguientes cuestiones y operaciones relevantes o atípicas relacionadas con las Cuentas Anuales que, en ningún caso, suponen una salvedad en la opinión formulada:

1. De conformidad con lo previsto en la norma de reconocimiento y valoración 14^a “Provisiones, activos y pasivos contingentes” del Plan General de Contabilidad Pública aplicable a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, la Provisión para contingencias en tramitación comprende, entre otros conceptos, el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe es el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.

Como expone la Entidad en la nota 3 de la Memoria, “Bases de la presentación de la cuentas”, dado que en el informe de auditoría del ejercicio 2011 se incluía una limitación al alcance, Mutua MAZ ha procedido en el ejercicio 2012 a realizar un cambio de criterio, con el que estamos de acuerdo, en la elaboración de la serie temporal histórica citada. De esta forma el porcentaje derivado de la serie temporal histórica es en este ejercicio de 20,41%, frente al 26,26% del ejercicio anterior.

El saldo total de la cuenta 584 “Provisión para contingencias en tramitación” se reduce respecto al año anterior en 7.624.355,02 €, correspondiendo 3.261.064,71 € al efecto del citado cambio de criterio en la elaboración de la serie temporal histórica, generando por consiguiente una mejora en el resultado del ejercicio por el mismo importe.

2. Como queda reflejado en la nota 16 de la Memoria “ Presentación por actividades de la cuenta de resultado económico patrimonial”, Mutua MAZ ha procedido en el ejercicio 2012 a la aplicación de la “Resolución de 2 de julio de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se aprueban las instrucciones para la presentación por actividades de la cuenta del resultado económico- patrimonial de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social”. Como consecuencia de ello se han producido variaciones significativas en los resultados procedentes de las distintas actividades gestionadas por la Mutua respecto al ejercicio 2011, al variar los criterios de imputación de los diferentes gastos e ingresos a las cuentas de gestión de las contingencias profesionales, comunes y de la prestación del cese de actividad.
3. Tal y como se informa en la nota 14 de la Memoria “Provisiones y Contingencias”, la Mutua se encuentra inmersa en una serie de irregularidades manifestadas en los procedimientos de la auditoría practicada por esta Intervención General de la Seguridad Social sobre las operaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2008 por “MAZ, MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA”, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 11, y dada la trascendencia de las mismas, se procedió con fecha 15

de diciembre de 2010 a dar traslado de los hechos acreditados –mediante informe emitido como pieza separada del informe anual de auditoría de cumplimiento– a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social como órgano de dirección y tutela de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

Con fecha 10 de febrero de 2011, esta Intervención General procedió a remitir al Excmo. Sr. Presidente de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas informe especial en relación con los hechos detectados en la auditoría pública realizada a “MAZ” que pudieran ser constitutivos de responsabilidad contable, participándose lo actuado a la Intervención General de la Administración del Estado. Asimismo, con fecha 1 de abril de 2011, esta Intervención General de la Seguridad Social remitió al Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social informe del que parece desprenderse que los hechos descritos en el mismo pudieran ser constitutivos de posibles infracciones administrativas.

En base a lo señalado, el 19 de mayo de 2011, la Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento, a través del Delegado Instructor nombrado por Resolución de la Excmo. Comisión de Gobierno del Tribunal de Cuentas de 5 de mayo de 2011, comunica a la Mutua que se están tramitando actuaciones previas, poniendo de manifiesto que *“del Informe Definitivo, de la Intervención General de la Seguridad Social, enviado con fecha 15 de diciembre de 2010, se deduce que por parte de los órganos de gestión de la Mutua “MAZ”, se ha venido incumpliendo reiteradamente con el régimen jurídico que regula el funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la consiguiente vulneración del régimen económico-financiero previsto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Estos hechos determinan que por parte de los responsables de la Mutua se hayan podido incurrir en determinadas infracciones contables que han dado lugar al correspondiente perjuicio económico para el Sistema de la Seguridad Social, de al menos 9.619755,08 €. De esta forma, Mutua “MAZ”, podría haber incurrido en un supuesto de responsabilidad contable tipificado en el artículo 49.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento el Tribunal de Cuentas”*. El citado Tribunal solicita de la Mutua informe sobre los extremos puestos de manifiesto en el informe de la Intervención General de la Seguridad Social. El 30 de mayo de 2011, alegando la complejidad del asunto y el volumen de la información a tratar, la Mutua solicita ampliar el plazo en 15 días. Con fecha 21 de junio de 2011 se presenta el informe requerido, el cual fue objeto de ampliación el 29 de julio.

Desde esta fecha MAZ no ha tenido conocimiento de cualquier otra actuación que se haya podido llevar a cabo por parte del Tribunal de Cuentas.

III.2.- Durante la realización del trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o actuaciones que se consideran especialmente relevantes desde la perspectiva del cumplimiento de la legalidad, sin perjuicio de su exposición detallada en el Informe Adicional al de Auditoría de Cuentas:

1. La Mutua cuenta con inversiones financieras que no se adecúan al tipo de activos financieros permitidos por el artículo 30.3 del Reglamento sobre Colaboración, puesto que

son emitidas por emisores privados. El detalle del saldo de las citadas inversiones recogido en las Cuentas Anuales, junto su ajuste negativo por valoración de los activos financieros disponibles para la venta, se muestra en el cuadro siguiente:

CUENTA	Altas en 2012	Adquiridas en ejercicios anteriores	Total
2510 "Valores representativos de deuda a largo plazo mantenidos a vencimiento"		4.833.388,78	4.833.388,78
2511 "Valores representativos de deuda a largo plazo disponibles para la venta"		5.800.782,18	5.800.782,18
5400 "Inversiones a corto plazo en instrumentos de patrimonio disponibles para la venta"	20.897,80 ¹	99.888,21	120.786,01
5410 "Valores representativos de deuda a corto plazo mantenidos a vencimiento"		3.001.657,50	3.001.657,50
2580 "Imposiciones a largo plazo"	2.800.000,00 ²	5.000.000,00	7.800.000,00
TOTAL	2.820.897,80	18.735.716,67	21.556.614,47
133 "Ajuste por valoración en activos disponibles para la venta"			-1.653.233,69

1. Donación a la Mutua 2. Reconversión de obligaciones de entidad financiera.

Se ha de indicar respecto de los instrumentos financieros adquiridos en ejercicios anteriores, que la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, dispuso que la adaptación de la cartera de valores de las mutuas a lo dispuesto en los artículos 30 y 50 del Reglamento sobre colaboración se realizaría en los términos que determine el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, términos que hasta la fecha no han sido establecidos.

- La Entidad ha imputado al capítulo 1 "Gastos de Personal" del Presupuesto de Gastos del ejercicio, la regularización de las retribuciones de su plantilla por el IPC correspondiente al ejercicio 2011, contraviniendo lo dispuesto en la disposición adicional undécima y en el artículo 27 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, en los cuales se recoge que durante el ejercicio 2012 las retribuciones del personal laboral del sector público estatal no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2011.

Por lo expuesto, los pagos indebidos derivados del incumplimiento de la restricción presupuestaria anteriormente mencionada deberían ser restituidos de conformidad con lo previsto en el artículo 77.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre.

- La Mutua no ha imputado al concepto 473 del Presupuesto de Gastos 386.766,07 €, correspondientes a la autorización de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 20 de diciembre de 2012, para proceder al abono, con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación, de los incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y

actuaciones de prevención de riesgos profesionales, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral. Asimismo, el subconcepto 4280 del Presupuesto de Ingresos se encontraría infravalorado.

III.3.- Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las Cuentas Anuales examinadas:

III.3.1. Errores o incumplimientos de principios o normas contables

- De acuerdo con la definición de la cuenta 773 "Reintegros" establecida en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de Seguridad Social, aprobado por Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado, quedan excluidos aquellos reintegros de pagos derivados de gastos económicos que tengan importancia relativa, que se registrarán en la correspondiente cuenta de gastos por naturaleza, salvo los derivados de errores producidos en ejercicios anteriores que se registrarán en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores".

En consecuencia, la Entidad ha contabilizado erróneamente los reintegros de capitales coste en la cuenta 773 "Reintegros", en vez de minorarse la cuenta 651 "Subvenciones", estando por tanto sobrevaloradas ambas cuentas en un importe de, al menos, 3.803.322,11 €, sin tener efecto en el resultado del ejercicio.

III.3.2. Incumplimientos de las reglas y normas presupuestarias

- "MAZ" ha imputado al presupuesto del ejercicio 2012, en la partida presupuestaria 22783 "Colaboración en la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social", correspondiente a la administración complementaria de la directa, un importe de 4.499.484,39 €, de los que tan sólo 1.381.463,85 €, que representa el 30,70%, corresponden a retribuciones devengadas en el propio ejercicio 2012.

Como consecuencia de lo anterior, el Subgrupo 41 "Acreedores no presupuestarios" presenta a 31 de diciembre de 2012, un saldo de 3.436.844,29 € referido al resto de gastos derivados de la administración complementaria de la directa no liquidados en el ejercicio. De este importe, una parte significativa corresponde a devengos de los citados gastos, que considerando la fecha de recepción de los datos remitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, deberían haberse imputado al Presupuesto de Gastos de la Entidad.

Esta situación implica un incumplimiento del principio de anualidad presupuestaria establecido en los artículos 34 y 49 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en virtud de los cuales con cargo a los créditos del estado de gastos de

cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el propio ejercicio presupuestario.

IV. OPINIÓN.

En nuestra opinión, excepto por el error de normas contables expuesto en el apartado III.3.1 y el incumplimiento de las reglas y normas presupuestarias descrito en el apartado III.3.2 de “Resultados del Trabajo”, las Cuentas Anuales relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social de “MAZ, MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA”, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 11, correspondientes al ejercicio 2012, representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación. Asimismo, se ha puesto de manifiesto el incumplimiento de normas y reglas presupuestarias descrito en el apartado III.2.3 de “Resultados del Trabajo”, que no supone una salvedad en la opinión a emitir.